



ACUERDO No.SCGG-00450-2016

EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 01 de Noviembre, 2016

ACUERDA

- Autorizar al Ciudadano ROBERTO ENRIQUE CARDONA LÓPEZ, en su condición de Director General de Marina Mercante, para que viaje a la Ciudad de Cartagena, Colombia, para asistir a la 20ma Conferencia Multilateral Contra Narcóticos, del 24 al 28 de octubre de 2016.
- 2. Los gastos de transporte, alojamiento y alimentación, serán financiados por el Gobierno de Estados Unidos de América, por lo que le corresponde a la Dirección de Marina Mercante, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
- 3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE

JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO

Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

MARÍA DE LOS ÁNGELES MIL

Secretaria General de Secretaría de Coordinación General de Gobierno